

KARLA PATRICIA LARES GONZÁLEZ.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número **0436/2024** de fecha 18 de junio de 2024, derivado del expediente **UT 0328/24** y recibido en esta secretaria el día 18 de junio de 2024, me permito dar contestación a la solicitud de información hecha por el **C. SOLICITANTE** vía **Plataforma Nacional de Transparencia**, con número de folio **250484900032824** de fecha 18 de junio del 2024; en lo que corresponde a esta Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana, encontrándonos dentro del término concedido para tal; procedo a informar lo siguiente:

“Solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información”.

- TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia.
- HORA DEL INCIDENTE O EVENTO.
- FECHA (DD/MM/AAAA) DEL INCIDENTE O EVENTO.
- LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO.
- UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO.
- LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN “LUGAR DE LA INTERVENCIÓN” DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.

“Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 12 de marzo del 2024 a la fecha de la presente solicitud.”

EN RELACIÓN A LO SOLICITADO: Con fundamento en el numeral 19 en lo relativo al segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; se envía documento digital en formato Excel (xls) al correo oficialpartes.transparencia@ahome.gob.mx relativo a la información de incidencia delictiva o reporte de incidentes (**hora, fecha, tipo de incidente y lugar y/o ubicación**) correspondiente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Ahome en el periodo comprendido del 12 de marzo al 18 de junio del 2024.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

segundo párrafo

Artículo 19... (segundo párrafo). - La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Sin otro tema en particular reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE:

DR. JULIO CESAR ROMANILLO MONTOYA
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE AHOME.



C.c.p. Archivo.
ORAL/LHVL.